



Programa de las Naciones
Unidas para el Medio Ambiente

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.38/4
14 de marzo de 2017

Original: INGLES

Tercera Reunión de las Partes Contratantes (COP) al
Protocolo relativo a la Contaminación Procedente de
Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región
del Gran Caribe

Cayenne, Guayana Francés, 14 de marzo de 2017

DECISIONES DE LA REUNION

Por razones de economía, los documentos para la Reunión se imprimirán en número limitado. Se solicita amablemente a los delegados que bajen sus propias copias de los documentos de trabajo y de información y que no soliciten copias adicionales.

*Este documento ha sido elaborado sin edición formal.

Decisiones de la Reunión

Las Partes Contratantes:

Habiendo convocado la Tercera Reunión de las Partes Contratantes al Protocolo Relacionado con Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe, Cayenne, Guayana Francés, el 14 de marzo de 2017;

Tomando nota del Estado de Implementación del Plan de Trabajo y el Presupuesto para el subprograma AMEP para el periodo 2015-2016 según se establece en UNEP(DEPI)/CAR WG.37/3 Rev.1;

Tomando nota del Informe de las Actividades para los Centros de Actividad Regionales del Protocolo FTCM (FTCM RACs) en Cuba y Trinidad y Tobago para el periodo 2015-2016 (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.4 Rev.1);

Tomando nota además de las oportunidades brindadas con la participación de países en proyectos tales como el IWEco y CLME+ del FMAM/PNUD y CReW FEM para ayudarlos a cumplir con sus obligaciones conforme al Protocolo FTCM;

Tomando nota de los esfuerzos a nivel regional e internacional para incrementar el tema de los océanos y la contaminación a través del trabajo de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Global de los Océanos (ODM 14);

Reconociendo los esfuerzos hechos por la Secretaría para incrementar el trabajo integrado entre AMEP y SPAW a través de convenios de trabajo conjunto entre los RAC de LBS y de SPAW acordados en Miami, Estados Unidos, para el desarrollo del Proyecto EBM en la cuenca del Norte de Brasil y en el desarrollo del Informe del Estado del Área del Convenio (SOCAR);

Reconociendo que el manejo de la basura generada por los barcos en puerto debe ser considerada como manejo de basura a nivel nacional;

Habiendo revisado el Informe del Grupo de Trabajo sobre Evaluación y Monitoreo Ambiental (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.7 Rev.1) incluyendo el perfil del Informe SOCAR;

Habiendo revisado también las Recomendaciones de la Tercera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM STAC) en la Región del Gran Caribe como se indica en UNEP(DEPI)/CAR WG.35/5;

Habiendo revisado además el borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto de las actividades para el subprograma AMEP para el bienio 2017-2018, tal como se indica en UNEP(DEPI)/CAR IG.38/3;

Acogiendo con beneplácito la ratificación del Protocolo FTCM por los gobiernos Jamaica y Costa Rica durante el bienio y el progreso logrado por las Partes no Contratantes para desarrollar e implementar programas, proyectos y actividades para la prevención de la contaminación así como para ratificar el Protocolo FTCM, y

Tomando nota además del progreso realizado en la ratificación de los acuerdos sede con los gobiernos de Cuba y Trinidad y Tobago para los CAR FTCM.

Deciden:

1. **Suscribir** las recomendaciones del FTCM STAC 3. con los cambios introducidos durante la reunión COP FTCM 3.
2. **Suscribir** para la aprobación final de la Decimoséptima Reunión Intergubernamental y la Decimotercera Reunión de las Partes Contratantes, el Plan de Trabajo y Presupuesto Revisados para el subprograma de AMEP para el bienio de 2017-2018, con las modificaciones y prioridades introducidas por la Reunión, y **anotar** que el subprograma de trabajo de AMEP debe dar prioridad a las Partes Contratantes en el

- Protocolo FTCM, considerando las necesidades regionales para prevención de contaminación, lo mismo que sociedades de donantes que pueden, en ocasiones, requerir la participación de Partes no contratantes.
3. **Instar** a los gobiernos de la región que todavía no lo han hecho a ser Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluyendo el Protocolo FTCM.
 4. **Extender** el mandato del Grupo de Trabajo de Monitoreo y Evaluación (WG) para que sirva como organismo de consultoría técnica para la Secretaría durante todo el desarrollo del Informe del Estado del Área de Convenio (SOCAR).
 5. **Recomendar** a la 17ª Reunión Intergubernamental que soliciten a los Partes Contratantes y No Contratantes a proporcionar datos e información al Grupo de Trabajo para impulsar el desarrollo del SOCAR antes del 15 de abril del 2017.
 6. **Solicitar** a la Secretaría presentar un informe sobre el SOCAR, la implementación del Plan de Comunicación para divulgar los resultados del SOCAR los vínculos con el Informe sobre el Estado de Habitat a ser desarrollado a través del subprograma SPAW y las generalidades del desarrollo del Reporte "SOME" desarrollado a través de PNUD GEF CLME+.
 7. **Recomendar** a la 17ª Reunión Intergubernamental que solicite a los gobiernos de la Región y otras partes interesadas en el desarrollo de SOCAR, incluyendo el Grupo de Trabajo y el subgrupo de datos que informen a la Secretaría antes del 31 de marzo de 2017.
 8. **Solicitar** a la Secretaria continuar sus esfuerzo para integrar el trabajo de los subprogramas AMEP y SPAW incluyendo el completamiento de la hoja de ruta AMEP/SPAW a través de actividades tales como el desarrollo de SOCAR, el Informe del Estado de los Hábitat y la implementación de los sub proyectos EBM del proyecto PNUD GEF CLME+.
 9. **Recomendar** a la 17 IGM que se requiere de los gobiernos de la Región que participen activamente en la asociación regional y mundial relacionada con los nutrientes, las aguas residuales, los residuos sólidos y la basura marina incluyendo la participación en la Revisión Intergubernamental (IGR) organizada por el PAM del PNUMA que tendrá lugar del 23 al 27 de octubre del 2017 en Bali, Indonesia.
 10. **Urgir** a los Gobiernos y a la Secretaria a incrementar sus esfuerzos para incluir al sector privado en la prevención, reducción y control de la contaminación incluyendo el sector marítimo, la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Convención de MARPOL para el manejo de la basura proveniente de los barcos.
 11. **Solicitar** a la Secretaria continuar con el trabajo de apoyo con el Gobierno de Cuba para finalizar el Acuerdo de Sede para el FTCM RAC Cimab tan pronto como sea posible.
 12. **Instar** a todas las Partes Contratantes a promover activamente el trabajo del Protocolo FTCM y de la Secretaria en todos los foros nacionales y regionales.
 13. **Solicitar** a la Secretaría continuar los esfuerzos para movilizar fondos para proyectos y actividades no financiados dentro del Plan de Trabajo de 2017-2018.
 14. **Solicitar** a la Secretaría continuar con los esfuerzos para promover la colaboración entre los Protocolos FTCM, SPAW y Derrame de Hidrocarburos incluyendo la colaboración entre sus Centros de Actividades Regionales.
 15. **Recomendar** a la Secretaria y a los Gobiernos considerar la participación en nuevas iniciativas que incluyen el manejo de residuales sólidos, plásticos y basura marina tales como "Coalición libre de bolsas plásticas y de basura", la campaña de Mares Limpios y la Asociación Aguas libres de basuras
 16. La Secretaria y la Partes Contratantes debe **explorar** enlaces entre las Convecciones,, Acuerdos Multilaterales, Organizaciones Naciones e Internacionales para fomentar investigaciones que tengan como prioridad el control de la contaminación.